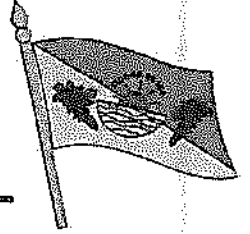




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2024

ICA, 08 DE FEBRERO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha, 08 de febrero del 2024; en la Estación Pedidos, la regidora: Celia Ágreda de Raffo, solicitó que se convoque a una Sesión Extraordinaria, muy urgente, para explicar el procedimiento a seguir frente a la situación impuesta por INDECOPI respecto a los problemas del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

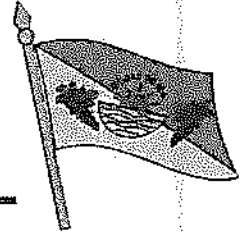
Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha, 08 de febrero del 2024, en la Estación Orden del Día, al momento de sustentar su pedido, la regidora: Celia Ágreda de Raffo, señaló lo siguiente: *"Efectivamente, he pedido se convoque a una Sesión Extraordinaria muy urgente, en relación a la sanción impuesta por Señor Alcalde, compañeros regidores, como es de nuestro conocimiento el INDECOPI a sancionado a nuestra municipalidad y al empresario Malásquez Ramírez por haber infringiendo el artículo 19 del Código de Protección y Defensa al Consumidor, el proceso sancionador señala que ambas partes es decir el municipio provincial de Ica y este empresario Malásquez tienen responsabilidad frente a eso señor INDECOPI abrió investigación y comunicó y le corrió traslado a nuestra municipalidad en el mes de setiembre del año pasado, como ustedes saben todas las Entidades tienen su tiempo, es notificado el Procurador de nuestra municipalidad provincial en setiembre y recién se apersona en el mes de noviembre y no presenta ningún documento, ninguna prueba ¿esto es correcto? Hace un momento, mi compañero regidor Escate y algunos regidores acá, han señalado la responsabilidad o la irresponsabilidad que son posibles muchos funcionarios de nuestra municipalidad y contestan el Procurador de nuestro municipio diciendo que nada tiene que decir porque nuestra municipalidad no es responsable de esos actos. ¿Cómo no va a ser responsable de los actos del Festival de la Vendimia 2023? Si nosotros somos parte de esa actividad, señores, es sumamente preocupante ésta situación, porque acá, en este documento del INDECOPI, nos está dando plazos este organismo del estado, nos ha dado 15 días Señor Alcalde, 15 días, para que nuestra municipalidad publique a nivel nacional cuál va a ser el procedimiento y forma que nuestro municipio va a devolver el dinero a los afectados y si no cumple esa situación nos está dando 30 días y ya casi está para cumplirse, yo quisiera preguntar a esos funcionarios, que si han hecho algo y si no cumplimos saben cuánto es amigos regidores cuánto es la multa que nos van a imponer: 1 millón 23 mil soles, de qué fondos vamos a pagar porque este organismo no nos va a perdonar. En ese sentido Señor Alcalde y apreciados colegas regidores solicito una Sesión Extraordinaria urgente a donde este acá el Gerente de nuestra municipalidad, el Gerente del Área Administrativa, el Asesor Legal y otros funcionarios que tienen que ver con esto, para ver si esto va a ser una gracia o es que queremos "dorar la píldora" y decir no nos va a pasar nada, no señor, acá hay responsables pero también quiero ser clara y decir que los responsables no somos ninguno de los regidores y sin querer están poniendo a nuestro Alcalde también como responsable como Titular de Pliego, eso qué significa, eso es demasiado grave, quisiéramos Señor Alcalde escuchar las palabras de nuestro Gerente y de usted para ver qué sanción se le va a dar a esos funcionarios o se les va a premiar, porque se les está premiando dándoles nuevamente la responsabilidad de dirigir el Festival de la Vendimia 2024".*

Que, luego de la sustentación del pedido de la regidora Celia Ágreda, el Señor Alcalde Provincial, aperturó el diálogo entre los señores regidores y fue concediendo el uso de la palabra a cada uno de ellos, quienes se manifestaron de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



EL SEÑOR ALCALDE.- "Tiene el uso de la palabra la regidora Yngrid Ramos".

REGIDORA RAMOS.- "Comparto la posición de indignación de la Dra. Celia de Raffo y que muchos de los colegas Regidores que están presentes aquí tomando conocimiento de los hechos ocurridos en el FIVI 2023 de inmediato solicitamos en su momento una reunión para tocar ese tema, en el cual pudimos observar efectivamente que en el término legal estamos en vacío y hoy sufrimos las consecuencias de estas acciones, hay responsabilidad de ciertos funcionarios, de cierto comité que tiene que dar las explicaciones al Pleno y al pueblo y que no podemos permitir que estas acciones pasen por agua tibia y si los funcionarios o las comisiones responsables no están a la altura pues que sean censurados, que sean retirados por incapaces por no garantizar que nuestro pueblo sea protegido, yo comparto la posición de la doctora Celia y me aúno a su pedido".

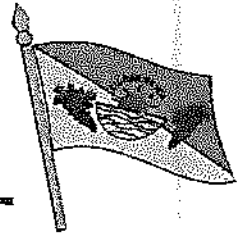
REGIDORA HUARCAYA.- "Señores del Concejo Municipal, si bien es cierto lo emitido por INDECOPi es una realidad que afecta al Concejo Municipal, a la institución como municipalidad y a la provincia de Ica pero que bueno es escuchar a la regidora nuestra colega Yngrid como Presidenta de la Comisión del Corso del FIVI 2023 hay que sancionar si pues aquellos funcionarios y lo hicimos en conjunto pero yo creo que es momento y que sea bien claro porque en muchas empresas o malas actitud indican se hace una fiesta sabiendo que hay actos irregulares, aquí está nuestro colega regidor Epifáneo que manifieste Señor Alcalde si el Concejo Municipal tiene algún acto irregular en esta acción de lo que sucedió con dicho promotor para FIVI 2023 acaso nosotros como Concejo Municipal hemos sido callados, hay que ser bien claros porque de este tema a esta Comisión Especial del FIVI 2024 se le quiere cuestionar como si nosotros tuviéramos inmersos en actos indebidos y aquí Señor Alcalde para dirigirme a la población en general y a los medios de prensa que están presentes, para decirles que esta Comisión Especial del FIVI 2024 y quien les habla la Sub Comisión de Elección y Coronación, va a ser muy clara y vamos a rendir las cuentas claras en el tiempo indicado porque el que nada debe nada teme, así es que si hay que pedir señores del Concejo Municipal al Procurador ya me imagino que si ha llegado la notificación a la municipalidad ya habrán respondido como corresponde administrativamente puesto que aun ese proceso no se ha convertido en un proceso judicial y aún estamos a tiempo de resolver esta situación pero que quede claro que esta comisión especial si tiene que fiscalizar no solamente por la ciudadanía, por los medios de comunicación sino también por cada uno de ustedes pero con un sustento técnico y legal como corresponde, no con un sentido populista que arruina y destruye, así es que Señor Alcalde para dirigirme al pueblo, tenemos un gran compromiso de hacer un trabajo honesto y transparente que va a permitir generar oportunidades a muchos ciudadanos pero también vamos a ser responsables".

REGIDOR QUISPE.- "Es cierto que nosotros los regidores compartimos y tuvimos responsabilidades en nuestras comisiones más no responsabilidades del manejo económico o contratos que se hayan realizado en el FIVI 2023 como también en el FIVI 2024, no estamos cuestionando el nombramiento de esta Comisión del FIVI 2024, desde un punto de vista personal yo creo que no está mal el nombramiento del Comité Administrativo porque el Comité Administrativo 2023 tiene este tipo de problemas al no haber actuado haciendo contratos claros, específicos y bajo asesoramiento legal de nuestra municipalidad, yo creo que esa es la parte que nosotros estamos cuestionando más no estamos cuestionando entre nosotros, porque no tenemos ningún tipo de responsabilidad nosotros, que quede claro".

REGIDORA LOAYZA.- "Señor Alcalde, señores regidores es importante señalar y es lamentable que hechos como estos que han surgido precisamente ahora que estamos tratando de reivindicar la situaciones penosas del 2023 precisamente ahora que hay nuevas voces, que hay actores que se han sumado a nivel nacional a apoyar esta festividad surjan noticias desagradables y que han demorado además tanto, sorpresivamente, porque se supone que INDECOPi debió actuar pasado los meses nomas, un pronunciamiento, se lo pedimos a gritos, es más, ocurrida la situación de la Vendimia 2023 aquí tuvimos una Sesión Extraordinaria y le otorgamos al Procurador Público que haga las acciones pertinentes entorno a la estafa pero bueno se demoraron y creo que también ahí el Procurador deberá reflexionar y deberá hacer una apelación como corresponde porque si estoy de acuerdo con que a la gente estafada se le devuelva sus entradas, con que a la gente estafada se les haga justicia, pero quién es el estafador y eso hay que tenerlo bien claro, ninguno de los regidores ha tenido responsabilidad directa en tema administrativo pero hay que ver que un Comité Especial tiene responsabilidades, si las tiene, lo dice el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia, yo creo que ahí tanto el Presidente como los miembros de la Comisión Especial debieron sí, tener una fiscalización tanto en lo que es el espectáculo como que es también las actividades que allí se realizaron, en este Festival 2024, estamos trabajando y estamos también fiscalizando a ese Comité Administrativo que además este año tiene un acompañante más que es la Gerencia de Asesoría Legal, algo que no tuvo el 2023, y eso se modificó, es importante que la ciudadanía sepa que hoy en día no se pueden cometer los errores que se cometieron el año pasado, y que tenemos que reivindicar el festival para toda esa gente que está apostando por esos productores vitivinícolas, por esos gestores culturales, por esas personas que hoy en día miran al turismo como



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



un motor de desarrollo y que lamentablemente por actitudes como esas en las cuales hubo omisión si, tal vez hubo omisión, porque un comité tiene que ser responsable de lo que se dice, de lo que se hace y de lo que se gestiona; este año tenemos que cambiarle el rostro a la vendimia pero yo considero que no podemos confundir las cosas y evidentemente en este caso las instituciones pertinentes tanto del Poder Judicial como INDECOPI, deberán analizar muy bien lo que ha pasado en aras de hacer justicia".

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Gracias, Señor Alcalde, señores del concejo municipal hay que ser hidalgos y saber reconocer, yo pongo acá el pecho delante de esta mesa donde que nosotros decidimos el futuro de nuestra provincia de Ica, es claro, es cierto, para realizar una actividad en este caso se conforma una comisión para fiscalizar, para ver qué clase de artista, funcionario o qué clase de empresario me presta la garantía a mi institución a quien represento esta medalla señores regidores no solamente es culpa de los demás, hay que asumir la culpa y es por eso que esta comisión nueva del 2024 en la mesa de trabajo somos claros, somos contundentes, decimos vamos a hacer las cosas bien, tenemos que reparar lo que se hizo quizás equivocadamente anteriormente, vamos a sumar, a solucionar, no nos quedemos en el problema, busquemos la solución porque de eso se trata, no tiremos la piedra y escondamos la mano porque somos parte y cuando salgamos a declarar a la prensa digan si asumo mi responsabilidad, yo no he estado en la comisión pero yo cuando declaro digo asumo mi responsabilidad porque aquí levante mi mano para aprobar al comité especial así como lo he hecho ahora pero hay que corregir, hay que fiscalizar, de hecho la regidora Agreda tiene razón, también ya presentamos la documentación debida, está en proceso en el Poder Judicial la denuncia, no estamos omitiendo, estamos trabajando disculpan la palabra Señor Alcalde, estamos haciendo nuestra chamba, el Poder Judicial determinará la culpa del empresario pero también es bastante sospechoso que estemos corriendo a galope porque queremos corregir errores pero que triste y lamentable, aquí la institución de INDECOPI un año justo ahora cuando estamos rehabilitándonos quieren meter un antidoto de bajonarnos pero no es posible y aquí tiene conocimiento la regidora Sisa justo cuando estábamos haciendo la hermosa pasacalle doblábamos el Ovalo del Picasso Peratta y las personas pasaban recién al ritmo de Rocky muchísima gente acompañando al Pisco Sour identificándose como iqueño, por qué, para cambiar ese rostro, ese mal sazón que venimos en la provincia de Ica la indiferencia, el sacarla la vuelta al pueblo, hay que dar la cara señores regidores, no decir yo denuncié o yo echo la culpa, no, acá estoy y asumo mi responsabilidad vamos a corregir, eso es lo que tengo que decir Señor Alcalde sumémonos y dejémonos de criticarnos, unámonos, Ica, espera mucho de nosotros".

REGIDORA GARCÍA.- "Bueno, Señor Alcalde para aclarar estos puntos, brevemente da mucha pena pero usted recuerde que en una Sesión Ordinaria yo dije bien claro que a mí no me dieron participe para el FIVI 2023 y aquí bien claro lo repito nuevamente que a mí me dejaron de lado, como fiscalizadora yo quería participar en todo pero no me dieron participar en ni un punto de cuando estuvo el compañero regidor Epifanio y bien claro yo lo repetí y lo pedí que yo no me lavo las manos, yo quise trabajar pero no me dejaron trabajar, Señor Alcalde, eso lo hice en el 2023, lo dije en una Sesión Ordinaria, yo lo aclaré, que yo no participé en nada. Gracias".

REGIDOR RUBIO.- "Señor Alcalde el pedido de la doctora fue sobre una Sesión Extraordinaria y creo que hay que centrarnos en el pedido".

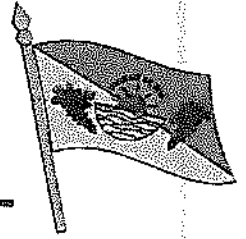
REGIDOR QUISPE.- "Señor Alcalde, colegas regidores acerca de lo que menciona la regidora Sisa, yo creo que la señora Sisa a estas alturas ella se olvidó porque ella estaba en esos momentos delicada de salud, se le llamaba y siempre contestaba que estaba delicada de salud y se le ha comprendido de esa manera, que diga a estas alturas que no ha sido participe creo que no es dable, más bien si debo reconocer el trabajo arduo que hizo la regidora Leydy Loayza y los demás compañeros, gracias también a la colaboración de la doctora Raffo de la misma manera, el regidor Escate de la misma manera, creo que todos hemos sido participes de esto y lo importante Señor Alcalde creo que es tomar las acciones de cómo vamos a tener que defender y apelar esta situación que viene con INDECOPI, yo creo que el llamado a que se presente aquí tiene que ser el Procurador de la municipalidad, muchas gracias".

SEÑOR ALCALDE.- "El pedido exacto de la regidora Celia Agreda ha sido la convocatoria a una Sesión Extraordinaria. El regidor Carlos Ponce tiene el uso de la palabra".

REGIDOR PONCE.- "Señor Alcalde, yo considero que la propuesta del pedido de la regidora Celia Agreda debería ser llamar la presencia del Procurador para que pueda explicar cuáles fueron las acciones que tomó para poder responder lo indicado por INDECOPI".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SEÑOR ALCALDE.- "Bien, entonces, vamos a hacer la votación, la propuesta es, hacer una Sesión Extraordinaria para analizar el tema de INDECOPI y que participen los funcionarios que correspondan entre ellos obviamente tiene que estar el Procurador; ya, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido de la regidora: Celia Ágreda, sirvanse levantar la mano".

SECRETARIO GENERAL.- "VOTACIÓN UNÁNIME, Señor Alcalde".

SEÑOR ALCALDE.- "Entonces se aprueba por unanimidad la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria la cual procederemos a hacer en el más corto tiempo".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los considerandos señalados, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por la regidora: Celia Ágreda de Raffo, quien solicitó que se convoque a una Sesión Extraordinaria, muy urgente, para explicar el procedimiento a seguir frente a la sanción impuesta por INDECOPI, respecto a los problemas del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2023, y en la cual deben participar los funcionarios que correspondan, entre ellos, obviamente tiene que estar presente el Procurador Público Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, para que se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a la regidora solicitante: Celia Ágreda de Raffo, al Comité de Administración del FIVI-2023, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, al Procurador Público Municipal, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias involucradas, con las formalidades previstas en la ley, para el fiel cumplimiento de lo acordado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.munica.gob.pe

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

